



Aguaray (S), 22 AGO 2025

RESOLUCION N° 1722 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3521/25, presentado por el Sr. SUAREZ, MIGUEL GUSTAVO, CUIT N° 20-28715527-2, inscripto con el rubro: "KIOSCO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 2876, el que consiste en cambiar el RUBRO, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Modificar el RUBRO de la Mat. Ccial. N° 2876, a nombre del Sr. SUAREZ, MIGUEL GUSTAVO, CUIT N° 20-28715527-2, a partir de fecha: 21-08-25, el cual será: "KIOSCO" anexo "VTA.AL P/MENOR DE JUGUETES, ART. DE COTILLON Y JUEGOS DE MESA". Con domicilio comercial en Terminal de Ómnibus Aguada del Zorro-Aguaray. Cod. de Afip 471190-476400.

ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY